CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000661

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, - 7 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/793/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1120/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/656/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/092/2023; el Decreto de Hacienda N°2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/092/2023 se aprobó el programa **"CENTRO DE ATENCION Y PREVENCION 2023".**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**, para financiar el gasto en arreglos de la infraestructura y pago de gastos comunes, en el marco de la ejecución del programa **"CENTRO DE ATENCION Y PREVENCION 2023"**, sancionado por Decreto Exento N°202/092/2023.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", considerando en el presupuesto de dicho programa, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

000661

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

VMO/GZU/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o Programa
Página Web.

